

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

FUNDADOR: DON MIGUEL PERILLAN GARCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL libre á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al administrador del periódico D. Pedro Antolin Rojo.

Madrid.—Sábado 26 de Junio de 1886.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios franceses.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración: Calle del Prado, núm. 45, piso principal izquierda, Madrid. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

N.º 6.609

Año XVIII

SANTO DE MAÑANA.

San Zoilo y San Ladislao Rey de Hungría.

Santo del lunes
Santos Leon II y Paulo I ps.

BIARRITZ

En momentos en que gran parte de nuestros compatriotas se preparan, como todos los años, á veranear en la nación vecina, consideramos como un deber recordarles Biarritz.

Doble deber, mejor dicho, de solicitud para nuestros lectores, que no pueden hallar mejor sitio que aquella privilegiada estación, cuyo clima delicioso, encantos naturales y otros y proximidad á España, deben hacerla el punto de reunión predilecto de los españoles; de gratitud hacia los habitantes de Biarritz, cuya unanimidad y eficacia en socorrer á las víctimas de nuestros terremotos é inundaciones no olvidaremos jamás.

Vulgarizándose más cada año esa costumbre, antes exclusivamente propia de la alta sociedad, de ir á pasar el verano fuera de España, han tenido, los propietarios del célebre *Gran Hotel de Biarritz* (antes *Hotel Garderes*), la excelente idea de poner al alcance de todos, ese espléndido y, puede decirse, único establecimiento, creando precios hasta ahora inauditos en hoteles de esa importancia.

El almuerzo, con vino, cuesta 4 francos; la comida, con vino 5 francos y las habitaciones desde 6 francos al día.

Cuando se han podido apreciar la excelente cocina, la lujosa y confortable instalación, en fin, el esmerado servicio del *Gran Hotel de Biarritz*, el más acreditado y mejor frecuentado por las familias españolas, el único que tiene vistas al mar y á la playa de baños, no puede uno menos de felicitar á sus propietarios por esa inteligente reforma, é invitar á sus amigos y conocidos á que las aprovechen.

EL DISCURSO DEL SR. ROMERO ROBLED.

Todo el interés político del momento está reflejado en la sesión de ayer tarde. Tocábase hablar al Sr. Romero Robledo, cuyo talento parlamentario está reconocido por todos, y como quiera que se presentaba ante la Cámara popular desligado de sus antiguos compromisos, todos también esperaban con viva ansiedad su discurso para hacer deducciones respecto de su nueva actitud.

Los que se prometían que el discurso del señor Romero fuese como un toque de *calacciarda*, que produjese nuevas escisiones tanto dentro de la comunión ortodoxa como dentro del partido del Gobierno, se llevaron un solemne chasco. El Sr. Romero Robledo, si bien siempre enérgico, porque así lo exigen las condiciones de su carácter, fué razonador en el fondo y hasta huyó las ocasiones de despertar antagonismos entre los que fueron sus amigos y hoy militan bajo la jefatura suprema del señor Cánovas del Castillo.

A fin de que se pueda formar un

juicio bastante aproximado del discurso del antiguo é infatigable ex-ministro de la Gobernación, exponemos dos recortes que encontramos en *La Epoca* y en *El Estandarte*, periódicos que pertenecen á la iglesia ortodoxa.

Dice el primero:

«La sesión de la Cámara popular, que empezó tarde, ha sido viva y ha despertado mayor interés que las de los días anteriores. Verdad que hablaba el Sr. Romero Robledo, hombre que, por su talento, por su posición especial y por su oratoria incisiva y brillante, tiene el privilegio de atraer las miradas de los partidos.»

Dice el segundo:

«El espíritu que ha animado todas sus palabras ha sido, en primer término, altamente monárquico, lo que demuestra su completa separación de ciertos elementos políticos.»

Comedido y prudente en todo el discurso y oportuno en la mayoría de los temas que ha tratado, el Sr. Romero Robledo, ha hecho una elocuente defensa de la cuestión social y una enérgica acusación al Gobierno por el tratado con Inglaterra.

También hizo observar el Sr. Romero Robledo que no hablaba como jefe de ningún partido político.

En suma, su discurso ha sido muy conservador y muy elocuente.»

Exponemos las anteriores opiniones por lo mismo que los colegas citados han venido haciendo una guerra bastante enérgica contra el Sr. Romero Robledo desde que se separó de sus antiguos amigos, y como por nuestra parte—según hemos demostrado siempre—somos enemigos del fraccionamiento de aquellos partidos, bajo cuya iniciativa deben desenvolverse los grandes intereses nacionales y las instituciones seculares del país, no podemos menos de experimentar una legítima satisfacción al ver que, lejos de ahondar diferencias, se procura cegarlas ó privarlas de asperezas que nunca pueden ser convenientes.

¿Es que se va reconociendo la necesidad, como así lo indicó el Sr. Sagasta en su discurso-resumen del Senado, de que todos los elementos monárquicos se unan para salvar la régia cuna del Rey niño D. Alfonso XIII? ¿Es que los hombres de sanas ideas tienen la convicción de que es preciso sostener á la egregia y gentil Señora que se ve obligada á sobre llevar el peso de la regencia en medio de las tristes tocas de la viudez y de los recuerdos de días más felices y dichosos?

Sea este noble impulso ú otro de distinta naturaleza, el discurso del Sr. Romero Robledo fué un modelo de perfección en este sentido; fué, por decirlo de una vez, irreprochable.

No entraremos en analizar aquellos párrafos de oposición que se dirigían contra el Gobierno actual por lo mismo que no queremos ha-

cernos eco de opiniones políticas y administrativas, hasta que veamos cómo responden en favor del país las que ayer combatió con su enérgica oratoria el Sr. Romero Robledo; pero cuando hace notar que en el Parlamento español en plena monarquía, hay diputados que levantan la bandera de la República, mientras en otros países, bajo Gobiernos republicanos, no se toleran los movimientos, ni siquiera la defensa y la propaganda pacífica de las instituciones monárquicas, no podemos menos de aplaudir, puesto que eso mismo es lo que venimos defendiendo desde hace largo tiempo, y no dudamos que el Sr. Sagasta la admitirá por completo, ya que en principio no deja de reconocerlo así, por las manifestaciones que ha hecho en el presente periodo legislativo.

Siguiendo el curso de la peroración, entra en el terreno del *modus vivendi*, combatiéndolo en todos sentidos, y como varias veces hemos expuesto nuestro criterio acerca del particular, nada decimos en esta ocasión, por más que haya extenso campo para ello.

En suma, los que creían que el discurso del Sr. Romero Robledo produciría tempestades parlamentarias, se han llevado chasco, y esto consiste que ministeriales y opositoristas monárquicos reconocen que la discusión ordenada y pacífica es conveniente á los intereses del país, y que el actual periodo histórico más necesita de fuerzas que se unan que de voluntades que se disgreguen.

Si se hiciera aquí lo mismo...

«Según dice *El Calpense*, de Gibraltar, en aquella ciudad han sido castigados dos individuos uno de la población con multa y costas por pelar una gallina viva y usar lenguaje obsceno en la vía pública, y por esta última causa también otro, español, que ha sido expulsado de la plaza.»

En Madrid se oyen á todas horas en medio de la calle brutales blasfemias y palabras que harían enrojecer á un guarda canton, y los agentes de la autoridad las oyen como quien oye llover.»

Y mucho menos que si oyeran llover, porque suele ocurrir que no falta quien se contamine con tan fatal ejemplo.

Los autonomistas cubanos quieren ponerse de moda. En demostración de este aserto, hé aquí lo que dice un colega de la mañana:

«Continúa afirmándose que los autonomistas, poco satisfechos del resultado de la votación de su enmienda y del sentido de las declaraciones del señor Labra, aprovecharán la primera ocasión que se les ofrezca para que el señor Montoro explique nuevamente el alcance de sus pretensiones, rectificando en parte al Sr. Labra, y para hacer constar que no pertenecen á ninguno de los partidos políticos de la Península, pues parece que tienen in-

terés en que no se les considere republicanos progresistas por el hecho de haber votado éstos la enmienda.»

De manera que estos respetables señores no quieren ser en la Península republicanos, sino autonomistas á secas.

¿Serán republicanos en la isla de Cuba? Porque siéndolo allí, resultará que son separatistas á pesar de las *luminosas* declaraciones del Sr. Gil Berges. No de otro modo puede explicarse el deseo de los autónomos de que no se les considere como republicanos progresistas ó sin progresar, si lo son en Ultramar.

Bueno es que el autonomismo aparezca sin careta.

Leemos en un periódico:

«En casa del Sr. Alonso Martínez se reunieron ayer los diputados por la provincia de Burgos, concurriendo también los conservadores, á quienes se invitó por tratarse de asuntos de común interés para aquella región.»

Se acordó estudiar todos cuantos proyectos y mejoras convengan al desarrollo de la riqueza de aquella provincia, conviniendo en apoyarse mutuamente para lograr su realización, dando así un patriótico ejemplo provechoso para los intereses materiales.»

Merece nuestros sinceros aplausos la iniciativa del señor ministro de Gracia y Justicia en favor de la provincia.

Si todos los demás le imitasen, podíamos prometernos mucho de la presente legislatura.

El país estaría doblemente de enhorabuena.

Primero, porque habría menos política.

Segundo, porque el país encontraría los beneficios á que es acreedor y que por desgracia ha estado casi siempre desatendido.

Un colega republicano ha dado en la manía, que á su juicio parece tener grande alcance, de llevar una liquidación diaria de *cierto haber* que está garantizado por las leyes del reino.

Nos parece que la cosa, en vez de ser sutil, es demasiado cándida é inocente.

Si el país formase una liquidación de lo que en menos escala está percibiendo D. Manuel Ruiz Zorrilla por haber sido ministro, cuando en la actualidad es un rebelde declarado de las Instituciones, ya se vería quién podía consignar una suma más elocuente respecto de la distribución de fondos del Estado.

Siempre habla aquel que tiene mayores motivos para callar.

Dice un periódico:

«Anoche propalóse el rumor de que el general Sr. Lopez Dominguez había estado en el Círculo izquierdista pronunciando una arenga política. Estuvieron anoche en dicho Círculo los señores Becerra y Lopez Dominguez,

pero éste no pronunció ningún discurso. Los jefes de la izquierda irán una noche en la semana al referido centro para conversar con sus amigos políticos.»

Lo grave y lo regrave que tiene para nosotros la anterior noticia, es averiguar lo que hubiera acontecido en el orbe si el general Lopez Dominguez hubiese pronunciado la arenga política.

Por fortuna,

«ni se ha undido el firmamento ni han temblado las esferas.»

á causa del oportuno silencio del general.

La Iberia lanza esta andanada contra el Sr. Polo de Bernabé:

«El Sr. Polo de Bernabé, para no perder la costumbre de hacer la oposición á todos los Gobiernos, combatirá en el Senado el proyecto prorrogando los tratados de navegación y comercio de todas las potencias con las que España sostiene relaciones, así como el convenio anglo-español.»

Como no ha habido un proyecto de ley que haya merecido la aprobación del Sr. Polo de Bernabé, ni un ministro á quien no haya combatido desde 1815 hasta la fecha, no nos sorprende que tampoco satisfagan los deseos del descontentadizo senador los planes del Gabinete presidido por el Sr. Sagasta.

Lo extraño sería que el Sr. Polo los defendiese con su *autoridad* y *elocuencia* palabra.»

Por lo visto el Sr. Polo es una semblanza del *Cantontimorumenos* de Terencio, si hemos de dar crédito á *La Iberia*.

Le está atormentando á si mismo para descontentar á todo el mundo.

Acerca de lo que manifestamos ayer de que los tenientes de alcalde piensan pasar el tanto de culpa que resulte contra los tahoneros en la falta de peso del pan, dice un colega lo siguiente:

De la visita girada anteayer por los tenientes de alcaldes á las tahonas de Madrid, resultó comprobado que en una buena parte de ellas se vende el pan falta de peso por lo cual se ha creído deber pasar el tanto de culpa á los tribunales.

Y de la lectura de *El Bazo* de ayer, que trata muy en serio de las corridas de toros, resulta que este espectáculo popular se encuentra mirado desde el punto *elevado* del arte en lamentable y plena decadencia.

De dónde se deduce que Madrid continúa siendo, como en los tiempos de Jovellanos, el pueblo de *Pan y toros*, sólo que el pan no tiene peso debido y los toreros actuales no sirven para descalzar á Romero y Pepe Hillo.»

Por lo tanto, el Madrid de hoy no puede ser igual al del tiempo de Jovellanos. Entonces el arte del toreo no estaba tan *elevado*, y en cuanto al pan se vendía mucho más barato y tenía el peso correspondiente.

BOL-SIN DE LA NOCHE.—Cuatro perpétuos á 59 85 al contado. A fin de mes, 59 45. Al próximo, 00 00 y 00 00 exterior.

Centros Oficiales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la Audiencia de lo criminal de Antequera y el gobernador civil de la provincia de Málaga.

Cancillería.—Tratado de paz y amistad entre España y la república del Ecuador, firmado en Madrid el 28 de Enero de 1885.

Gobernación.—Reales decretos acordando se proceda el domingo 10 del próximo mes de Julio á la elección parcial de un diputado á Cortes en cada uno de los distritos de Vergara (Guipúzcoa) y Sequeros (Salamanca).

Pomento.—Reales decretos relevando á D. José García Lugo del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Canarias, y nombrando en su lugar á D. Juan Laroche.

—Otros relevando á D. Pedro Díaz del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Murcia á D. Julian Pagan.

—Otro nombrando á D. Ramon Laynen comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Almería.

—Otro aprobando el reglamento interior provisional de la Bolsa de Comercio de Madrid.

SENADO

Sesion del día 25 de Junio de 1886.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesion anterior y dado cuenta del despacho ordinario, el señor ministro de Ultramar contestó á las preguntas que en la sesion última le dirigiera el Sr. Alfonso, manifestando que no tiene noticia de que en Puerto-Rico se haya prohibido la venta de billetes de la lotería, y que en cuanto á los vapores de la Compañía trasatlántica, existe un expediente que resolverá, como todos, las análogas cuestiones con estricta sujecion á las leyes vigentes.

También contestó el Sr. Gamazo respecto á los datos y antecedentes que ha pedido el Sr. Ruiz Gomez, manifestando que dichos datos existen en el *Diario de Sesiones*, añadiendo que se halla dispuesto á contestar en el acto ó mañana si gusta á la interpelacion que el mismo Sr. Ruiz Gomez tiene anunciada.

Rectificó el Sr. Alfonso, quien pidió la palabra para dar las gracias; pero en realidad para hacer otras consideraciones.

Rectificó el Sr. Ruiz Gomez, prometiendo discutir con el ministro de Ultramar en ocasion oportuna.

Los señores ministro de Ultramar y Ruiz Gomez rectificaron diferentes veces: el primero dijo que no puede desprenderse de ciertos datos para dar armas á los enemigos de la integridad de la patria, y el segundo observó que no piensa como el vulgo, y que si se interesa tanto en las cuestiones de Cuba es porque allí fué educado y allí hizo su padre la fortuna, á la que debe el orador su bienestar.

Dió lectura el Sr. Vida al voto particular formulado por la minoría de la comision del convenio comercial con Inglaterra, el cual segun manifestó la presidencia, se repartirá despues de impreso para conocimiento del Senado.

Se dió lectura á una enmienda del señor marqués de Villamejor al dictamen de la mayoría de dicha comision.

El señor marqués de San Carlos hizo una pregunta al Gobierno acerca del planteamiento de la ley sobre creacion de una alhóndiga en Madrid.

El Sr. Ruiz (D. Jacinto) pidió algunos datos al señor ministro de Hacienda respecto á los pagos que se han hecho durante el periodo de su mando con cargo á ejercicios cerrados.

El señor ministro de Ultramar manifestó que pondría los referidos ruegos en conocimiento de sus compañeros los ministros de la Gobernacion y Hacienda.

El señor marqués de Miravalles anunció al señor ministro de la Guerra

una interpelacion sobre el cumplimiento de la ley de 20 de Julio de 1885 relativa al ascenso de las clases de tropa y sobre el cumplimiento de la ley de sargentos.

Se dió lectura á una proposicion pidiendo una pension vitalicia de 7.500 pesetas para el poeta D. José Zorrilla.

El Sr. Nuñez de Arce, como primer firmante, la apoyó.

El señor ministro de Ultramar se asoció á las palabras del autor de la proposicion, y ésta fué tomada en consideracion.

Se presentó otra proposicion pidiendo que se impriman por cuenta del Estado las obras publicadas por D. Andrés Borrego.

El señor duque de Tetuan apoyó la proposicion, y ésta fué tomada en consideracion, pasando á la comision de peticiones, como la anterior.

Se aprobaron varios dictámenes de la comision de actas, y juraron su cargo los señores obispo de Málaga, Barcelona, Cuesta y Cuesta, conde de Soto Ameno y Vazquez y Lopez.

El señor presidente anunció como orden del día para la próxima sesion secreta para tratar del dictamen de la comision sobre el procedimiento del señor Rojo Arias.

Pidió la palabra el Sr. Rojo Arias para rogar á la Mesa que la sesion fuera pública, por tratarse de actos que á él afectan y que desea defender en público.

Intervino en el debate el Sr. Fernandez de la Hoz, manifestando que el reglamento prescribe sean privadas estas sesiones.

El Sr. Montejo Robledo manifestó que el Senado puede tomar el acuerdo de que sea pública la sesion despues de reunido en sesion secreta.

El señor marqués de Seoane, como individuo de la comision que ha informado en el suplicatorio, se manifestó, de acuerdo con lo expuesto por el señor Montejo Robledo.

El señor presidente repitió el orden del día de «sesion secreta», y se levantó la sesion.

CONGRESO

Sesion del día 25 de Junio de 1886.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Los Arcos pidió varios documentos á los señores ministros de Hacienda y Guerra, referentes á los destinos de los sargentos.

Los Sres. Lastres, Pando, Fabra y otros señores diputados hicieron preguntas y presentaron documentos.

Contestó el señor ministro de la Gobernacion, respondiendo al paso á la pregunta hecha en otra sesion por el Sr. Peñalva acerca de la detencion de un periodista en Tarrasa y otro en Ciudad Real.

El señor ministro dijo que en Tarrasa fué una equivocacion de la Guardia civil, y el de Ciudad Real, que está preso por denuncia del fiscal, y no haber presentado la correspondiente fianza.

Juraron los señores conde de Vilana y Sagasta (D. José).

Se leyó el dictamen referente al acta de Montalban y sin discusion quedó proclamado diputado el Sr. O'Lawlor.

Se aprobó también la concesion de un plazo al señor de la Rosa Garcia para que presente su credencial, y se suspendió la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Reanudada la sesion á las cuatro y cuarto, dió comienzo la discusion política.

El Sr. Romero Robledo empezó haciendo elogios del discurso del señor Montoro, si bien no le aplaudia por sus doctrinas, tan distantes de las suyas.

Dijo que no había de hacer la defensa del partido conservador, que tiene defensores tan altos; pero puesto que todos son benévolos para el Gobierno, cumple á la minoría que él dirige hacer su protesta y su oposicion, ni soberbia, ni humilde, ni orgullosa, ni adulatora, sino inspirada en su patriotismo.

Como quiero saber ante qué Gobierno me encuentro, lo juzgo por su historia, y me encuentro con el partido liberal; lo examino por sus actos, y

veo la continuacion del partido conservador. Al ver la diferencia de los discursos de los Sres. Calderon y Maura, no puedo menos de preguntarlos: ¿qué sois? ¿á donde vais? ¡ah! ¡si pudiérais saberlo! Llenos de irralidades y ódios, sólo procuráis vivir por celos de que otros reciban la herencia. Para unos sois los defensores de la regencia; para otros, la curva más ó menos grande, para ir á la República.

Todos están en desacuerdo. Ahí está el ministro de la Guerra, guardador del secreto de la crisis; ahí está el ministro de Estado, en disidencia con el ministro de Hacienda y otros varios; ahí está esa mayoría, entrando á saco, destrozando en el campo de estas minorías, sin considerar que podia, al aplaudir al Sr. Maura, herir algunos soldados de vuestro campo, y sobre todo al más caracterizado de ellos.

¿Qué ha contestado el Gobierno á la pregunta del Sr. Azcárate? Nada. Pero el Sr. Maura en su discurso ha definido perfectamente la soberanía, y estamos de acuerdo.

En ninguna parte del mundo se admite como posible, enfrente de una forma de gobierno, otra forma distinta, como doctrina legal.

Vuestra política es tímida, entraña verdaderos peligros, y por eso yo no me dejo seducir; no sé si debo ser vuestro amigo ó vuestro enemigo, porque no sé si el verbo de esa mayoría es el espíritu del discurso del Sr. Flores Calderon ó el del Sr. Maura.

Tengo que dirigir unas palabras al señor Camacho, ante el cual he visto humillarse á los ministros de Guerra y Marina. ¿Con que derecho se atreve á presentar unos presupuestos con *supperabil*? ¿Cree en él el señor ministro de Hacienda?

El Sr. CAMACHO: Sí.

El Sr. ROMERO: Pues si cree, yo le pregunto en nombre del pais empobrecido y arruinado: ¿por qué ese exceso de cobranzas y por qué esas restricciones en gastos tan necesarios como los de obras publicas?

¿Que os proponéis con la creacion de dos ministerios? La satisfacion de dos individuos más del cuerpo político que os rodea.

Y ahora voy á hablar de la cuestion electoral.

No voy á recordar en esto la derrota honrosa sufrida por mí en union de la minoría izquierdista.

Es necesario una reforma que garantice que la verdad del sufragio no se falsea, y hay que suprimir la penalidad especial para los delitos electorales, que es un arma en favor del Gobierno.

¿Pero qué situación es ésta que consiente que estén juntos en el banco azul un ministro de Narvaez y varios ministros de la República, y que el primer presidente de las Cortes de la primera República española sea el mismo de las primeras Cortes de la regencia? ¿Cómo se consiente esto sin ofensa de la moral? (La mayoría interrumpe) No me interrumpais que voy á hacer su defensa. Esto es porque cuando vamos buscando banderas políticas nuevas, no las encontramos; porque hemos ido á España, con respecto á libertad, más adelante que ningún otro pueblo. Censuró las negociaciones del tratado con Inglaterra y la conducta del señor Moret en este asunto.

En la cuestion social, dijo que tampoco encontraba en ninguna parte la solucion del Gobierno.

Terminó diciendo que él se sometería gustoso en la cuestion política á cualquier Gobierno que salvara la agricultura, la industria y la riqueza del pais.

El señor ministro de Estado, defendiendo las negociaciones con Inglaterra, dijo que no hay nada en ellas que no sea legal.

El Sr. Canalejas contestó al discurso del Sr. Romero.

Dijo que esto ha tenido para la mayoría los mayores ataques, y se propone probar que no son justos.

A los pocos momentos de empezar su discurso el Sr. Canalejas, se levantó la sesion.

NOTICIAS GENERALES.

Ha presentado la dimision de su cargo, por motivos de salud, el director general de Aduanas, don Juan Salva-

dor Herando, y ha sido nombrado para sustituirle D. Pedro Alcántara de Ezeiza, antiguo funcionario de Hacienda.

El Sr. Ezeiza ocupaba el número 1 en el escalafon del cuerpo de Aduanas, donde lleva treinta y cuatro años de servicios, y actualmente ejercía el cargo de subdirector.

La subasta para la impresion, reparo y cierre de la *Gaceta de Madrid*, ha sido adjudicada á D. Manuel Minuesa de los Rios.

Además han presentado pliego de proposicion los Sres. D. Eugenio Páez Peña, D. Celso Merlo, D. Victoriano Blanco, D. Eugenio Ruiz Diaz, D. José García, D. Diego Valero, D. Faustino Ciria, D. José García y García, D. Angel García Hidalgo y D. Manuel Ginés Hernández, á quien se inutilizó el pliego por no estar formulada la proposicion con arreglo al modelo.

Este señor ha presentado una protesta contra la subasta.

El Progreso publica una carta del brigadier Sr. Borbon y Castelví en que declara que en su comunicacion al Centro Catalan de Barcelona «ha hablado metafóricamente, nunca dando á entender que faltaria á las leyes ni mucho menos de sublevarse.»

Se ha reunido el tribunal de actas graves, publicando un edicto citando á los interesados en las actas de Sorbas, Valmaseda, Redondela, Sagunto y Velez-Málaga para que acudan ante el tribunal á exponer lo que crean pertinente á su derecho, dentro del plazo de dos dias despues del de la publicacion del edicto.

A acorta distancia de Málaga ha sido necesario acabar á tiros con varios cerdos hidrófobos que despues de matar, destrozándolos completamente á otros cerdos, embistieron al capataz de la hacienda. Creese que habian sido mordidos por una rata rabiosa.

Segun dice un periódico científico, la antigüedad de la cultura del trigo se pierde en la oscuridad de los tiempos.

Los chinos pretenden que el cultivo del trigo entre ellos data de cerca de tres mil años antes de la Era Cristiana. Entre las ruinas de los monumentos más antiguos de Egipto se han encontrado vestigios de que el trigo era conocido y cultivado en aquella region desde la más remota antigüedad. La introduccion del cultivo del trigo en Europa solo data desde principios del imperio romano, en cuya época fue importado de Italia.

La sociedad organizada en Madrid con el título de *El Gran Pensamiento* celebrará junta general el día 4 del próximo mes de Julio.

La oficina central de esta asociacion ha quedado definitivamente establecida en la Calle del Colmillo número 3 principal, donde podrán dirigirse cuantos deseen datos y noticias del pensamiento y fin de esta sociedad.

Son tantas las locuras y extravagancias que se cuentan del difunto Rey de Baviera que no concluiríamos si fuéramos á referir todas las que se cuentan: elijamos dos, referentes á su pasion por la música.

Un día ó una noche, al caer el telon, terminando el segundo acto de *Guillermo Tell*, el Rey mandó decir á la compañía de ópera que inmediatamente se pusiera en camino para Fluelen (Suiza).

Unas horas despues, gracias á un tren especial en que se metieron con el Rey todos los cantantes, éstos cantaban el tercer acto de la ópera en el pueblo citado, donde la historia supone consumada la tragedia de que es protagonista el héroe de la independencia helvética.

Otro día ó otra noche, una compañía de cómicos representaba en el teatro del palacio de Lindenhoff un drama cuya escena culminante debi ir acompañada de la lluvia y la tempestad.

Júzguese del estupor de los actores cuando se vieron envueltos entre corrientes de agua.

El Rey, para que la ilusion fuera completa, había dispuesto secretamen-

te un mecanismo, merced al cual se pusieron los actores como sopas.

Despues les compensó la desagradable sorpresa obsequiándoles con una opipara cena.

UN BUEN RASGO.

No todas son locuras las que se cuentan del difunto Rey; también se cuenta que, yendo una noche en un trineo con un solo criado, volcó el trineo, rompiéndose una pierna el criado.

El Rey entonces le cargó sobre sus espaldas, y andando así largo trecho, le trajo á Munich.

En el personal político-militar del Consejo de redenciones se ha presentado, desde su creacion, el primer caso de baja natural de retiro por edad; y pasado en consulta al Supremo de Guerra y Marina para que determine á cual edad ha de verificarse, existe la tendencia de que, para la consigüente asimilacion, se considere á dicho personal como á los del Estado mayor de plazas.

Dice *El Imparcial* que continúa afirmando que los autonomistas poco satisfechos del resultado de la votacion de su enmienda y del sentido de las declaraciones del Sr. Labra, aprovecharán la primera ocasion que se les ofrezca para que el Sr. Montoro explique nuevamente el alcance de sus pretensiones, rectificando en parte al señor Labra, y para hacer constar que no pertenecen á ninguno de los partidos políticos de la Península, pues parece que tienen interés en que no se les considere republicanos progresistas por el hecho de haber votado éstos la enmienda.

Se ha publicado el programa de festejos que se celebrarán en Santander desde el 24 de Julio al 8 de Agosto.

Entre otros, habrá gran retreta, exposicion de ganados, corridas de toros por Frascuelo y Lagartija, iluminaciones, bailes y reparto de premios.

En los centros oficiales se han recibido los siguientes telegramas:

TARRAGONA 25 (4 t.).—La guardia civil de Torredembarra ha encontrado abandonado el cadáver de un hombre desconocido, muerto violentamente.

El juzgado instruye diligencias.

CORUNA 25 (10 5 n.).—Ha fondeado hoy en Vigo la escuadra inglesa, compuesta de cuatro fragatas, procedente de Porfmoult.

Se han dado las órdenes más apremiantes para la pronta habilitacion del crucero *Infanta Isabel*, cuyo buque debe salir para la estacion del Rio de la Plata el 1.º de Octubre próximo.

El Tribunal Supremo ha admitido la querrela interpuesta por D. Jose Antonio Nuet contra el gobernador de Lérida.

En Cartagena ha recibido el Sacramento del bautismo y seguidamente los de la confesion y extremauncion don Guillermo Enderson, de religion protestante.

En los círculos financieros se ha hablado de una falsificacion ó desfalco descubierta en el Banco de España.

En efecto, parece cierto el descubrimiento del pago doble, y por tanto indebido, de algunos cupones, pero en cantidad relativamente pequeña, pues no excede de 34.000 pesetas, segun resulta de las investigaciones practicas en los dos ó tres últimos dias.

En el Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia de la Reina Regente hizo el presidente la relacion de ritual sobre política general y trabajos parlamentarios y firmó luego S. M. los siguientes decretos:

—Convocando á los compromisarios para las elecciones de senadores por la provincia y Sociedad Económica de la Habana.

—Convocando á elecciones de diputados en los distritos de Sequeros y Vergara.

Además, el ministro de Ultramar ha llevado algunos decretos de personal de Cuba y Filipinas.

El Consejo con S. M. ha durado escasamente una hora, reuniéndose después los ministros en la subsecretaría de Estado para tratar de varios asuntos administrativos.

En este segundo Consejo se han examinado los expedientes de gastos de enseñanza en las Vascongadas y Navarra, y el del ferro carril de Linares á Almería.

También ha examinado el Consejo un proyecto de aranceles consulares, redactado de conformidad con el dictamen de la comisión creada en 1884 para preparar, y una exposición de los obreros pidiendo se ponga en vigor la ley de 1873 sobre organización del trabajo de los niños, acordándose que pase á Fomento para la redacción del oportuno reglamento.

El Consejo en la secretaría de Estado terminó cerca de las dos.

Han sido designados por real orden el teniente coronel comandante de la Guardia civil D. Manuel Nevado, en delegación del ministerio de la Guerra y el jefe de negociado de la Dirección general de Penales D. Víctor Teijón, como delegado del ministro de la Gobernación, para que procedan desde luego á formar el cuadro general de etapas de la Guardia civil en toda la Península.

El Consejo de Instrucción pública, y no el de *Sustracción*, como nos hicieron ayer decir nuestros cajistas por una imperdonable falta de cuidado en la corrección de pruebas, ha continuado examinando el proyecto de reformas de la facultad de Medicina.

Leyóse el voto particular del señor D. Tomás Santero en el que propone un proyecto de distribución de asignaturas, apoyándole su autor con un luminoso discurso.

Como el voto del Sr. Santero se dirige especialmente á variar algunos de los artículos del dictamen de la sección, el Consejo acordó discutir el dictamen haciéndose cargo en el debate de las observaciones del Sr. Santero á medida que vayan surgiendo.

Comenzó enseguida la discusión del dictamen por artículos, siendo muy extensa y animada la que se promovió sobre el art. 1.º, en el que se designa que haya nueve facultades, establecidas en Madrid, Barcelona, Granada, Santiago, Sevilla, Cádiz, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Hicieron uso de la palabra en el debate los señores Merelo, Cárdenas, Alonso Rubio, Calvo, Santero, Calleja, Gonzalez Encinas, creyendo algunos

de estos señores que debían reducirse las facultades sólo á cuatro ó cinco.

Aprobado el primer artículo como lo propone la sección, se pasó al segundo, en que se fijan las asignaturas que deben ser comprendidas en los periodos de licenciatura y de doctorado.

El Sr. Santero propuso una enmienda para que se añada un periodo de estudios preparatorios, y se aprobó después de un debate en que tomaron parte los Sres. Calleja, Alonso Rubio, Cárdenas, Arnau y Mere o.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

(Agencia Fabra.)

El tratado entre Francia é Italia.
PARIS 25.—Esta tarde se reúnen los proteccionistas de la Cámara de diputados para acordar combatir algunos artículos del tratado de comercio y navegación entre Francia é Italia, y particularmente los que cedenen á esta nación el derecho de cabotaje.

Rusia contra Bulgaria.
LONDRES 25.—El *Daily News* publica hoy un despacho de Constantinopla anunciando que Rusia tiene la intención de proponer á las potencias que éstas tomen contra Bulgaria medidas análogas á las que hicieron entrar en razón á Grecia.

Viaje político.
PARIS 25.—El ministro de Comercio, Sr. Lockroy sale esta tarde para Lyon con objeto de enterarse de algunas cuestiones relacionadas con la industria.

Con este motivo se esperan algunos discursos del ministro radical en pro de la unión de los republicanos.

El manifiesto del conde de París y los trabajos de organización del partido monárquico, son un estímulo de concordia para los republicanos según dicen algunos órganos de este color político.

El Rey D. Luis de Portugal.
PARIS 25.—Una correspondencia que publican varios periódicos, asegura, con motivo del viaje del Rey don Luis de Portugal á Ems, que éste será nombrado coronel honorario de un regimiento de hulanos.

Contra un tratado de comercio.
BUCHAREST 25.—Ayer hubo grandes demostraciones públicas aquí para protestar contra el comercio entre Rumania y Alemania.

ULTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.

PARIS 25.—Con motivo de la ley de expulsión de los príncipes, ha presentado la dimisión un consejero de Estado.

Se habla también de otras dimisiones, pero estas no serán numerosas como han supuesto los periódicos monárquicos.

ROMA 14.—El cólera continúa causando víctimas en Brindis, Latiano y

an Vito, habiéndose presentado también en Francavilla.

La epidemia tiende á aumentar en Brindis.

PARIS 25 (Recibido el 26).—Los periódicos republicanos dicen que el manifiesto del conde de París declarándose pretendiente, justifica la ley de expulsión.

La prensa monárquica viene muy entusiasmada, felicitándose de que el conde de París haya hablado al fin como un Rey debe hablar á su pueblo.

PARIS 25.—Se asegura que el conde de Montebello, ministro de Francia en Bruselas, será nombrado embajador en Viena.

BRINDIS 25.—Hoy han ocurrido aquí 17 casos de cólera y 10 defunciones.

En Laziza, 23 y 7 respectivamente LONDRES 25 (6 tarde); (recibido el 26).—Se ha cerrado el Parlamento inglés, leyéndose el discurso de clausura de la Reina.

Anuncia que ha resuelto disolver el Parlamento á fin de conocer los sentimientos del pueblo sobre la cuestión relativa al establecimiento de un cuerpo legislativo especial para Irlanda.

Manifiesta que las relaciones de Inglaterra con todas las demás potencias son amistosas.

Respecto á las relaciones comerciales con España dice que se ha firmado un convenio, que si es aprobado por las Cortes, acrecentará las transacciones entre ambos países, y además desarrollará la importación en Inglaterra de los vinos de sus propias colonias.

Alude principalmente á la Australia y Cabo de Buena Esperanza, que comienzan á ser grandes productores de vinos.

Termina expresando el deseo de que el Parlamento que se va á elegir contribuirá á la paz y al bienestar del pueblo y al poderío y unión del imperio británico.

SOFIA 25 (recibido el 26).—En la Cámara búlgara ha terminado la discusión del Mensaje.

Al verificarse la votación del mismo se han retirado del salón de sesiones 20 diputados de oposición.

El resto, excepto dos, aprobaron el proyecto de contestación al discurso de la Corona, en sentido favorable al Gobierno.

Boletín Comercial.

Briblesca (Burgos).—La situación de este mercado es la siguiente:

Entrada de todo grano 200 fanegas próximamente.

Trigo de 34 á 38 rs fanega; centeno de 26 á 27 id. id; cebada de 22 á 23 id. idem; avena de 14 á 15 id. id; harina de 1.ª á 14 1/2 rs. arroba; idem de 2.ª á 14 id. id; idem de 3.ª á 13 id. idem.

El tiempo ha mejorado.
Villada (Palencia).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 40 rs. fanega; cebada á 26 id. idem; garbanzos de 90 á 100 id id; queso á 44 rs. arroba.

El tiempo muy favorable para el campo.

Piedrahita (Ávila).—Se presenta regular la cosecha.

Reina u. temporal propio de la estación.

En término medio la tendencia de los precios.

Escasean vendedores. No faltan existencias.

Los precios de los artículos en el mercado son los siguientes:

Trigo 45 rs. fanega; centeno 30; cebada 35; garbanzos superiores 110; id. regulares 92; id. medianos 89; salvado de 1.ª 21; echaduras 35.

Patatas 3-10 rs. arroba.

Líquidos.—Aceite 64 rs. cántaro; vino blanco 32 reales cántaro; idem tinto 32; vinagre 27; aguardiente anisado 64.

Ganados.—Ovejas 42 rs. una; id emparejadas 66; carneros 94; corderos 28.

Villacayo (Burgos).—Los precios en este mercado son los siguientes:

Trigo viejo 49 rs. fanega; id heinbrilla 43; id. candeal 47; id blanquillo 47; id. álaga 48; id. comun 43, maíz 37; centeno 32; cebada 26; yeros 33; lentejas 68; alubias 72; avena 17; habas 34; muelas 34; harina de 1.ª 17 rs. arroba; id. m de 2.ª 16; id. de 3.ª 14; salvado de 1.ª 14 rs fanega; id. de 2.ª 12; id. de 3.ª 9.

Patatas 4 rs. arroba.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Los campos solo están regulares. La de garbanzos lo general mala pues después de haber nacido mal, se han quemado.

Precios al detall.

Trigo, entrada 200 fanegas, vendiéndose de 36 á 37 rs fanega.

Centeno id. 40 id., de 23 á 27 id; cebada id. 100 id., de 25 á 26 id. id.

Partidas:

Hayofertas de trigo á 37 rs. fanega. Compras sin operaciones.

Aspecto de los campos, regulares y empezando á coger algarroba.

CONGRESO

Sesion del día 26 de Junio de 1886.

Continúan los debates del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Canalejas dará término á su discurso y rectificará dicho señor y el Sr. Romero Robledo.

A esto se reducirá la sesión del día de hoy, excepcion hecha de varias preguntas que piensan formular varios señores diputados.

Bolsa.

LA COTIZACION OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS.	Del 23	Del 25
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	59 95	60.05
Idem fin de mes.....	59 90	59.80
Exterior.....	60.55	60.60
Amortizable.....	76.20	76.20
Billetes hipotecarios de Cuba.....	92.10	92.10
Banco de España.....	345.00	345.00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	000.00	000.00
Idem al 5 por 100.....	97.20	97.00
Acciones del Banco de Castilla.....	00.00	00.00
Idem ferro-carril Norte.....	335.00	335.00
Idem id. Mediodía.....	277.00	276.00
Idem minas Rio Tinto.....	278.00	278.00
CAMBIOS		
Londres, á 90 dias fecha.....	46.70	46.65
Paris, á 8 dias vista.....	4.00	4.89

Espectáculos.

PARA HOY
PRINCESA.—A las nueve.—Gli Ugonotti.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Rigoletto.

FELIPE.—A las ocho y media.—El fin del mundo.—Los pantalones.—Coro de señoras.—Máquina Singer.

RECOLETOS.—A las ocho y tres cuartos.—Flamencomanía.—La fin del mundo.—Magiablanca.—La fin del mundo.

PRICE.—Gran funcion en la cual tomarán parte Miss Maggie, Claire y el popular clown Tony Grice y todos los principales artistas.

CIRCO HIPODROMO DE VERANO (Paseo del Prado junto al Dos de Mayo)—A las nueve de la noche.—Divertidos y grandiosos ejercicios por todos los distinguidos y sublimes artistas de la compañía

PARA MAÑANA

PRICE.—A las nueve de la noche.—Gran Funcion en la que toman parte los artistas de la compañía.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Rigoletto.

ALHAMBRA.—A las nueve.—Genio é riconescenza.—Lapicola Benefactrice.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 26 de JUNIO de 1886

PREMIOS MAYORES.

Número	Pesetas.	Pueblos.
13.387	80.000	Madrid.
11.296	40.000	Cádiz.
9.636	20.000	Barcelona.
20.553	10.000	
12.674	2.500	
22.525	2.500	
10.777	2.500	
19.820	2.500	
23.458	2.500	
11.305	2.500	
16.519	2.500	
24.115	2.500	
9.354	2.500	
3.990	2.500	
13.344	2.500	
14.297	2.500	
15.281	2.500	
16.046	2.500	
5.890	2.500	
8.992	2.500	

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Centena.	Número	Pesetas.
974	46 617 991 435	5 159 304
498	502 70 475 378 563 541 274	469 663 963 221 220 192 334 10
824	689 833 995	

Mil.	Dos mil.	Tres mil.	Cuatro mil.	Cinco mil.	Seis mil.
562 820 609 097 724 457 617 207 992 792 658 293 964 294 892 087 128 163 679 180 047 145 930 706 864 781 301 870 993 890 408 139 263 499 677 403 773 161 383 455 146 323 823	263 863 256 850 121 779 013 862 162 683 285 955 722 498 503 882 333 806 281 415 688 774 966 181 461 596 765 440 644 012 795 051 854	256 178 397 327 363 442 628 013 216 747 242 576 382 155 632 980 085 057 222 938 857 247 022 390 276 823 225 357 784 910 795 355 658	205 367 619 892 215 478 394 228 614 066 184 273 869 411 827 350 560 632 051 383 433 635 431 042 068 387 844 075 628 170 569 636 120 332 339 328 764 945	415 518 104 838 209 109 843 574 886 008 723 766 658 999 647 500 770 034 344 296 528 588 892 622 765 863 796	132 133 546 027 536 042 293 464 718 949 265 805 940 263 212 090 833 605 716 257 910 390 927 730 594 167 086 628

015 954 025 336 572 704 203 145 841 406 986 864 625 796 827 700 895 127 976 586 111 807 757 020 903 192 436 664 083	320 768 798 139 473 331 729 348 605 348 302 539 816 838 649 497 637 651 328 695 664 033 455 037 727 931 556 086 021 549 001 459 193 294 199 889 672 177 899 094 295	570 794 254 258 530 061 582 164 723 903 957 507 107 784 759 973 865 469 199 680 577 168 319 677 296	850 818 627 790 091 127 930 550 909 344 608 399 289 813 990 097 777 069 170 099 234 425 753 090 661 667 677 707 415 219 649	502 826 743 690 331 321 782 481 700 785 053 750 809 635 298 464 578 663 130 932 008 587 680 920 475 458 956 014 471 356 124 835 668 150 088	962 223 817 918 979 579 519 668 561 259 386 151 846 903 691 026 162 871 354 174 022 842 930 781 254 349 849 547 756 239 472 442 785 666 250 820 804 679 157 001 318 359 323 002 943 350
---	---	---	---	---	---

Veinte mil.	Veintimil mil.	Veintitres mil.	Veinticuatro mil.	Veinticinco mil.
921 458 550 199 398 260 963 054 124 616 229 371 230 738 828 562 854 901 345 704 897 912 847 270 734 929 380 565 756 685 098 739 214 645 001 589 611	526 211 066 487 109 500 013 798 414 859 228 872 441 456 370 539 209 742 173 807 817 135 463 914 719 777 067 138 568 762 273 136 523 474 263 370 130	501 009 017 959 419 977 557 745 221 086 011 679 015 526 562 999 295 032 366 690 073 210 653 524 736 584 572	420 760 202 210 312 070 944 843 257 779 300 621 462 832 739 414 860 848 099 929 598 859 048 086 187 109 730 882 526 681 939 23.000	815 202 849 236 725 051 868 981 527 716 647 455 062 283 231 744 487 052 836 037 227 951 364 607 088 892 124 822 332 316 110 713 040 797 670 396 036 172 510

LAS Enfermedades Secretas

**BLORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin régimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos digestivos, por las **PILDORAS** de Inyección de

KAVA
DEL DOCTOR FOURNIER
Exíjase sobre cada pildora, cada caja, cada atiqueta, la signatura *Kava-Fournier*,
PARIS, 22, Place de la Madeleine

Ventas por mayor en Madrid: Melchor García, Capellanes, 1 duplicado.—Por menor: S. Ocaña, Garcerá, Ortega; María Moreno y Garrido.—Para los pedidos importantes dirigirse al inventor, ó bien á la Agencia Saavedra, 55, rue Talbott, Paris, con fondos ó buenas referencias.

LECCIONES DE CLINICA TERAPEUTICA, dadas al hospital de San Antonio por el doctor DUJARDIN-BRAUMETZ, médico del hospital de San Antonio. Recogidas por el doctor Eugenio CARPENTIER MERICOURT y revisadas por el profesor D. Gustavo Réboles y Campos, ex-alumno interno de las Clínicas de la Facultad de Medicina de esta corte, médico supernumerario de la Beneficencia municipal Madrid, 1884.—Obra premiada por la Facultad de Medicina de París.

Se ha repartido la primera entrega del tomo III, que consta de 304 páginas, con 7 láminas intercaladas en el texto. Comprende esta entrega: «Tratamiento de las enfermedades del sistema nervioso, de las enfermedades generales y de las fiebres»

Obra completa. PRECIO de los tres tomos: 42 pesetas en Madrid.

La Clínica Terapéutica de Dujardin-Beaumetz es, como no ha dicho tanto la prensa extranjera como la nacional una obra completamente nueva y original, que debe prestar un gran servicio á todos los médicos prácticos. Esta asercion está justificada en el éxito extraordinario que tiene esta importante publicación, puesto que del tomo I, apenas hubo visto la luz pública, se agotó la edición, y ya se han hecho cuatro ediciones. Creemos, pues, un deber el recomendar muy eficazmente esta obra á nuestros lectores

Se hallan de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10 Madrid, y en las principales librerías del reino. (4.652)

NO MAS TERCIANAS

LA HORTELANA

Estos célebres polvos anti-intermitentes que tan prodigiosas curaciones de las fiebres vienen haciendo hace medio siglo en Sevilla, y que hoy dispone en Madrid y en toda España los más reputados profesores, curan radicalmente las tercianas y cuartanas más tenaces.

MÉTODO PARA TOMARLOS

Los 27 papelillos se encuentran divididos en dos colores: los nueve rosa, se tomarán en los tres primeros días, uno antes de almorzar, otro antes de comer y otro antes de cenar, cuidando de desleírlos muy bien en una poca de agua. Los 18 restantes, en los seis días siguientes, y en la misma forma; advirtiéndose que no se tomarán mientras la calentura, y que se abstendrán mientras tanto del uso del vino, aguardiente, vinagre y toda clase de ácidos.

SE VENDE

BOTICA DE MINGUEZ

SANTIAGO 16 Y 18 VALLADOLID.

A 16 reales CAJA.

DICCIONARIO BIOGRAFICO GEOGRAFICO

ESTADÍSTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA

por Enrique Jaramillo y Requena con la colaboración

DE REPUTADOS Y DISTINGUIDOS ESCRITORES

Esta notable obra en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del saber, la Geografía universal, la estadística de la mayor parte del mundo

El precio de cada uno es el de 25 céntimos de peseta en Madrid, 30 en provincias y 35 en Ultramar y el extranjero.

Se suscribe en Madrid en la administración del periódico: *El Crédito Público*, Lope de Vega, 46 y 48, bajo, der.

CAMPANARIOS DE METAL FONT.

Nos encargamos de la construcción de toda clase de campanarios para la colocación de nuestros relojes de torre y campanas, en las casas de Ayuntamiento ó otros edificios que no tengan torre á precios sumamente baratos.

Para que el público pueda tomar una idea de nuestros Campanarios de hierro estampamos el presente diseño por ser el que con mas frecuencia nos encargan y lo que más conviene por sus precios modestos y su mucha duración.

Estos Campanarios se pueden colocar encima de la fachada del edificio sin necesidad de inutilizar ninguna habitación ni cargar peso sobre el cuerpo del edificio; por lo que evita muchos gastos que hasta ahora se venían haciendo para instalar un reloj de torre.

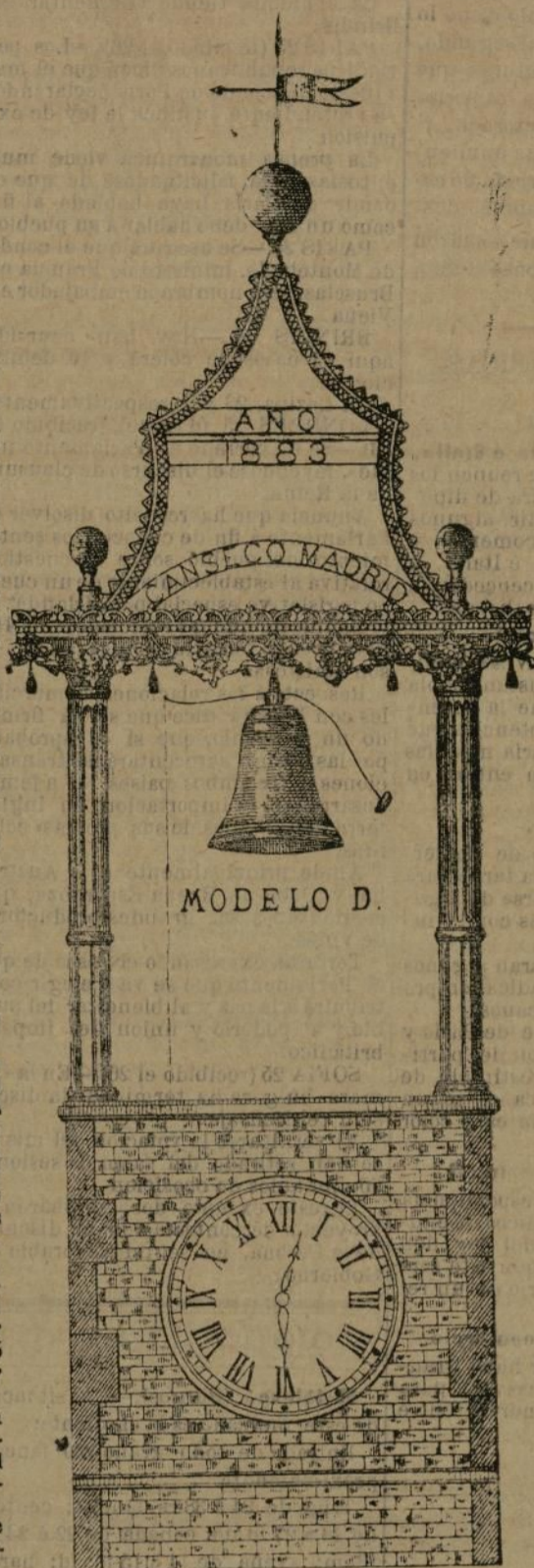
Por nuestro sistema de Campanarios se orillan toda clase de dificultades, y no hay inconveniente en colocar nuestros relojes de torre en cualquier casa de villa, palacios, fábricas, colegios, casas de labor, etc., etc., aun cuando no tengan torre.

Las pesas tampoco estorban ni ofrecen dificultades, pues podemos muy bien darles la dirección que mas convenga y hacer que bajen por donde menos estorben.

Para hacer los pedidos es del todo necesario nos digan: 1.º Cuánto pesa la campana, si la tienen, ó cuánto ha de pesar si la encargan. 2.º Si el reloj ha de ser de ocho días cuerda ó de treinta horas y de horas y medias, repetición de cuartos, etc. 3.º La esfera de qué tamaño y clase. Y 4.º Si las cuerdas han de ser metálicas ó de cañamo ó si las pesas han de ser de hierro ó plomo

Si estos detalles no son bastante explícitos dirigirse á Canseco, calle del Meson de Paredes, número 21, Madrid.

Remítase el sello de franqueo para la contestación.



COMPANIA COLONIAL, PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA CHOCOLATES.

ACREDITADOS CAJES.

26 recompensas industriales

Y PARA SU DIRECTOR

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
en la Exposición universal de Paris de 1878.

TES.--TAPIOCA.--SAGU.

BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general, calle Mayor 18 y 20.

Sucursal: MONTERA, 8

Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA.

Elementos de Botánica Agrícola.

Recopilación metódica de las doctrinas de antiguos y modernos naturalistas, y de las ciencias de las edificaciones; obra arreglada sobre los trabajos de los más eminentes sabios nacionales y extranjeros, como D. Candolle, Linneo, Jussieu, Rousseau, D'Orbigny, Cavanilles, Cubier, Galdo, etcétera, etcétera

POR DON JUAN GARCIA ORTEGA ex-secretario de la Asociación Agrícola, por la iniciativa privada,

Y UNA CARTA PROLOGO

DE DON JUAN CALLEJO Y MADRIGAL Aboogado y secretario de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

Los pedidos se harán á D. L. Miñon, Perú, 17, imprenta.—Valladolid.

IMPRENTA.

Jesús, 3.

Se hacen impresiones de todas clases, editados, membretes, letras de cambio, periódicos, etc., etc.

MARTIN MIQUEL

Martin Miquel (provincia de Segovia) 13 de Diciembre 1865

Sr. D. Vicente Moreno Miquel:

Muy señor mio. Tengo la honra y gran satisfacción de participar á V. que el día 11 del que rige administré por primera vez á mi clienta LUCIA GOMEZ DE PALLOS, de 11 años de edad, y notoriamente valetudinaria, residente en esta vecindad, su acreditado específico Tenifugo CAPSULAS DE MORENO MIQUEL con un efecto tan sorprendente y exento de molestia alguna, que á las dos horas de su ingestión, expulsó dos Tenias completas, de mas de 20 pies cada una de longitud, las mismas que obran en poder de los padres, por gusto de conservarlas. Lo que pongo en conocimiento de V. para que así lo haga público, si lo cree oportuno, en bien de la humanidad doliente. Suyo afectísimo. Q. B. S. M., El Licenciado en Medicina Cirujia. RAFAEL ARAUJO.

Es copia que concuerda exactamente con el original. Segun datos del SR. MORENO MIQUEL, con estas son 910 las solitarias ó tenias arrojadas en todo el pasado año 1885 con su especialidad.

OBRAS MORALES Y RECREATIVAS

DE FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

«La Pastora del Guadiela,» novela original, ilustrada con preciosas láminas, 1 tomo en 4.º, 8 pesetas.

La misma, edición de Paris, 2 tomos, 5 pesetas.

«La marquesa de Pinares,» con láminas (agotada), 12 pesetas

La misma, edición de Paris (agotada), 8 pesetas.

«Aniana ó la quinta de Peralta,» 2 pesetas.

«Amar despues de la muerte,» 2 pesetas.

«El collar de esmeraldas,» 1 peseta.

«El deber cumplido,» 1 peseta.

«Sendas opuestas,» 1 peseta.

«La Cruz del olivar,» 1 peseta.

«Ecos de gloria,» leyendas en verso, 1 peseta.

«La cadena rota,» dramas en verso, 2 pesetas.

«Contra indiferencias, celos,» comedia, 1 peseta.

Se hallan de venta en la Administración de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las librerías de Guisjarro, Preciados, 5, y San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid. En Paris, librería de Gaunier hermanos.

Nota importante.—A los suscritores de *EL POPULAR* se les concede una rebaja de 25 por 100, siempre que envíen á D. Antonio San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid, el importe y una faja de este periódico, que facilitaremos al suscriptor que nos la pida con dicho objeto.

LAS CAMPANAS DE METAL FONT son de la misma anchura que todas las de la forma que cada uno quiera, pero de distinto sistema que las antiguas; alargan el sonido doble que las de bronce y son de más duración; sirven para el servicio de las iglesias, pudiendo repicarlas, voltearlas, etc., sin riesgo de que se rompan.

El fabricante se obliga por cuatro años á cambiar, si alguna se rompe, por otra del mismo peso, por la mitad de precio.

Ventajas como estas no se han visto nunca.

Las campanas de metal Font pueden hacerse de hechura romana, esquilón ó timbre, etc.; á los precios siguientes: Desde una arroba hasta 50 arrobas, á 138 reales arroba, de 50 arrobas á 100 arrobas, á 124 reales arroba, y de 10 arrobas en adelante á 110 reales arroba.

Despacho en Madrid, calle del Meson de Paredes, número 21, relojería.

En esta casa tambien se hallan los muy conocidos y bien acreditados relojes de torre, sistema Canseco, completos con sus esferas, sus campanas y esbeltas campanarios de hierro, á 4.000 reales en adelante.

Idem de Morez el 10 por 100 más baratos.

Relojería de Canseco, Meson de Paredes, 21, Madrid

LAS HADAS

DE

VALLE--INFIERNO

Habiendo terminado la preciosa é interesante novela que hemos publicado en el folletín de *EL POPULAR*, titulada, *Las Hadas de Valle-Infierno*, original de doña Micaela Muñoz de Cavanillas, que dará encuadernada en dos elegantes volúmenes que desde luego expondrá á la venta en las principales librerías, al precio de 12 rs. por el 1.º y 2.º tomo.

Todos los señores suscritores á este periódico que quieran recibir esta obra, tendrán la ventaja de adquirirla con la rebaja de una tercera parte de su precio, abonando á esta administración 8 reales en sellos de correos ó letra de fácil cobro, y dando el oportuno aviso.

MADRID 1886

IMPRENTA DE FRANCISCO NOZAL,
Calle de Jesús, número 3.